UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

CONTRATO UOC N° 01/2024

Entre El Rectorado de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en la calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector de la UNE, Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero, con Cédula de Identidad N°383.829, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Ventserv S.R.L., domiciliada en Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por Pastor Ayala Escurra, con Cédula de Identidad N° 1.257.422, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS – TERCERA ETAPA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye el Objeto del presente Contrato definir las condiciones, obligaciones y responsabilidades entre las partes a fin de llevar adelante los procesos respectivos para **"Construcción de Oficinas – Tercera Etapa"**, de la Universidad Nacional del Este en todo de acuerdo con las documentaciones emitidas para los procesos correspondientes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No aplica.*

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 439604.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2024 Ad Referéndum, convocado por la UOC del Rectorado-UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 223/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción	Unid. Med.	Cant.	Proce-dencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Excavación de suelo para cámara séptica	m3	3,31	Nacional	130.000	430.300
2	Excavación para pozo absorvente	m3	12,24	Nacional	130.000	1.591.200
3	Excavación para canaleta a cielo abierto	m3	2,00	Nacional	130.000	260.000
4	Relleno y compactaciòn de suelo en sector de caminero	gl	1,00	Nacional	2.400.000	2.400.000
5	Obrador	gl	1,00	Nacional	3.300.000	3.300.000
6	Cartel de Obras con estructura metálica con pilares de perfil "C" de 1,5pulg. Con bastidor de chapa y cantoneras metálicas, revestido con adhesivo	gl	1,00	Nacional	2.900.000	2.900.000
7	Replanteo de obra	gl	1,00	Nacional	1.400.000	1.400.000
8	Vallado perimetral	gl.	1,00	Nacional	2.900.000	2.900.000
	ALBAÑILERIA					
9	Mamposteria de ladrillo común para canaleta de 0,30 x 0,45m	ml	32,00	Nacional	155.000	4.960.000
10	Contrapiso seco de cascotes de ladrillos, piezas no mayores a φ 7cm apisonados con cordon de ladrillo	m2	4,00	Nacional	45.000	180.000
11	Carpeta de cemento para guarda obra	m2	124,00	Nacional	75.000	9.300.000
	TECHO - ESTRUCTURA					
12	Cubierta de techo de chapas , trapezoidal y doblez estructural, con estructura metálica para techo con perfiles en cabriadas y apoyo en placa de chapa de 1/8" com pilares reticulados	ml	47,50	Nacional	502.000	23.845.000

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

13	Desmonte, mantenimiento, cambio de chapas por isopanel de 3 cm, colocaciòn de pilares metàlicos y colocación de techo de estructura metálica existente	gl	1,00	Nacional	12.400.000	12.400.000
	REJILAS METALICAS					
14	Rejillas quita y pone com marco de ângulo de 0,45 de ancho	ml	35,63	Nacional	300.000	10.689.000
	ALBAÑILERIA					
15	Mamposteria de nivelación	m2	3,05	Nacional	140.000	427.000
16	Revoque de muros a dos capas con hidrófugo	m2	43,00	Nacional	55.000	2.365.000
17	Contrapiso seco de cascotes de ladrillos, piezas no mayores a φ 6cm apisonados con cordon de ladrillo	m2	124,00	Nacional	45.000	5.580.000
18	Carpeta de cemento para guarda obra	m2	124,00	Nacional	60.000	7.440.000
	DIVISORIAS					
19	Mamparas ciegas de yeso cartón com revestido de melamina, altura 1,80 m	m2	52,38	Nacional	180.000	9.428.400
20	Puertas ciegas de mamparas yeso carton de 0,70 x 1,80 m, revestido con melamina color color a definir, con herrajes y ceraduras de llave abierto/cerrado	un	1,00	Nacional	1.240.000	1.240.000
21	Puertas ciegas de mamparas de yeso carton de 1,00 x 1,80 m, revestido con melamina color a definir con herrajes y ceraduras de llave abierto/cerrado	un	1,00	Nacional	1.400.000	1.400.000
22	Puerta de aluminio semi vidriada con vidrio templado de 8 mm, con ventilación en la parte inferior de 0,90 x 2,10 m, con herrajes y ceraduras de llave chica	un	1,00	Nacional	2.820.000	2.820.000
	REVESTIMIENTO					
23	Piso porcelanato em baño	m2	11,00	Nacional	190.000	2.090.000
24	Piso pared en porcelanato en baño	M2	35,00	Nacional	190.000	6.650.000
25	Piso para guardaobra de baldosón granitico tipo taquito	m2	124,00	Nacional	195.000	24.180.000
	INSTALACION SANITARIA					
26	Camara séptica 1,40 x 1,50 x 1,2 m, con tapa de hormigón y revocado en su interior	gl	1,00	Nacional	4.850.000	4.850.000
27	Pozo absorvente de θ 2,0 m x 2,5 m. con ladrillo comùn y tapa de hormigon armado	Un	1,00	Nacional	5.200.000	5.200.000
28	Juego de baño con cisterna baja tapa y accesorioes	un	1,00	Nacional	2.600.000	2.600.000
29	Colocación y puesta en marcha de baño con 02 inodoros, 01 mingitorio y lavamanos	un	1,00	Nacional	4.935.000	4.935.000
30	Mesada de granito con bacha cerámica y canilla pressmatic	gl	1,00	Nacional	3.435.000	3.435.000

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

31	Espejo de 6 mm con moldura metálica y tornillos con punteras	m2	1,68	Nacional	590.000	991.200
	CARPINTERIA MADERA					0
32	Puerta placa 1,00 X 2,10 mts. Herrajes , cerradura llave chica, contramarco.	un	1,01	Nacional	1.700.000	1.717.000
	PINTURA					0
33	Pintura De muros interiores y exteriores al látex (retoques en sectores)	m2	37,00	Nacional	45.000	1.665.000
34	Enduido de cielo raso (retoques en sectores)	m2	8,00	Nacional	30.000	240.000
35	Pintura De cielo raso al látex (retoques en sectores)	m2	8,00	Nacional	45.000	360.000
36	**VARIOS**			Nacional		0
36	Limpieza periódica y final	Gl	1,00	Nacional	3.500.000	3.500.000
					TOTAL	169.669.100

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento sesenta y nueve millones seiscientos sesenta y nueve mil cien.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

El Banco y número de cuenta del contratista/proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es 000200630630486/9 Banco Nacional de Fomento.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo es hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Rectorado UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (No aplica)

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. (No aplica).

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay al día 13 mes marzo y año 2024.

Ventserv S.R.L.
Telef: (061) 575.337
RUC: 80077381-0

Pastor Ayala Escura
Ventserv S.R.L.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector